

COQUIMBO, 23 JUN. 2009

VISTOS:

1.- La carta de fecha junio de 2009, presentada por el Sr. Juan Cortés Vega, Comando Campaña Marcos Enríquez Ominami, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3ª y 4ª letra f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo; dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1079 /

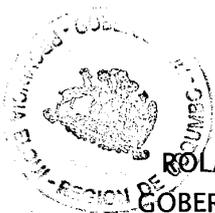
1.- Se Autoriza al solicitante instalar mesas informativas en :

- Plaza de Armas de Coquimbo, frente a la Notaría Suarez, los días miércoles 24 y viernes 26 de junio de 2009, de 11.00 a 17.00 horas.
- Calle Cordovez 586 local 108, frente a la Notaría Fernández La Serena, del martes 23 al martes 30 de junio de 2009, de 11.00 a 17.00 horas.
- Feria de Tierras Blancas, Coquimbo, el día domingo 28 de junio de 2009, de 10.00 a 15.00 horas.
- Feria de San Juan, Coquimbo, el día sábado 27 de junio de 2009, de 10.00 a 15.00 horas.
- Feria de Abastos Coquimbo, el día domingo 28 de junio de 2009, de 10.00 a 15.00 horas.

2.- Lo anterior, con motivo de informar a la ciudadanía respecto a la candidatura del Sr. Marco Enríquez Ominami.

3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc. Intendente Región de Coquimbo

6919787